230c

INFORME No.184

CONTRATO:	457	DEL AÑO:	2024
CONTRATISTA:	JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S.	C.C. / C.E. / NIT No.:	901.048.992-7
OBJETO:	SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (DISPOSITIVOS MÉDICOS) PARA EL TRATAMIENTO DE LAS DIVERSAS PATOLOGÍAS PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.		
PERIODO DEL INFORME:	DICIEMBRE		

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	VALOR FACTURADO	FECHA DE LA FACTURA	SALDO	FACTURA
$ 2.066.140.770,00	$ 497.139,00	01 de junio de 2024	$ 2.065.643.631,00	22119
	$ 2.087.760,00	06 de junio de 2024	$ 2.063.555.871,00	22233
	$ 51.684.853,00	07 de junio de 2024	$ 2.011.871.018,00	22297
	$ 44.906.403,00	04 de junio de 2024	$ 1.966.964.615,00	22144
	$ 359.087,00	05 de junio de 2024	$ 1.966.605.528,00	22158
	$ 17.027.520,00	05 de junio de 2024	$ 1.949.578.008,00	22159
	$ 27.225.035,00	06 de junio de 2024	$ 1.922.352.973,00	22212
	$ 35.304.206,00	06 de junio de 2024	$ 1.887.048.767,00	22216
	$ 2.690.352,00	06 de junio de 2024	$ 1.884.358 415,00	22227
	$ 1.485.960,00	06 de junio de 2024	$ 1.882.872.455,00	22228
	$ 47.552,00	06 de junio de 2024	$ 1.882.824.903,00	22229
	$ 13.516.427,00	06 de junio de 2024	$ 1.869.308.476,00	22234
	$ 5.388.600,00	06 de junio de 2024	$ 1.863.919.876,00	22236
	$ 1.616.325,00	06 de junio de 2024	$ 1.862.303.551,00	22237
	$ 10.377.990,00	06 de junio de 2024	$ 1.851.925.561,00	22238
	$ 246.741,00	06 de junio de 2024	$ 1.851.678.820,00	22239
	$ 498.754,00	06 de junio de 2024	$ 1.851.180.066,00	22241
	$ 128.877,00	06 de junio de 2024	$ 1.851.051.189,00	22242
	$ 207.893,00	06 de junio de 2024	$ 1.850.843.296,00	22243
	$ 11.999.960,00	06 de junio de 2024	$ 1.838.843 336,00	22244
	$ 139.590,00	06 de junio de 2024	$ 1.838.703.746,00	22245
	$ 6.000.000,00	06 de junio de 2024	$ 1.832.703.746,00	22247
	$ 16.500.000,00	06 de junio de 2024	$ 1.816.203.746,00	22248
	$ 3.469.458,00	06 de junio de 2024	$ 1.812.734.288,00	22250
	$ 4.325.400,00	06 de junio de 2024	$ 1.808.408.888,00	22255
	$ 16.144.304,00	06 de junio de 2024	$ 1.792.264.584,00	22261
	$ 289.374,00	06 de junio de 2024	$ 1.791.975.210,00	22262
	$ 128.877,00	06 de junio de 2024	$ 1.791.846.333,00	22264

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

	$ 1.446.326,00	06 de junio de 2024	$ 1.790.400.007,00	22265
	$ 16.272.552,00	06 de junio de 2024	$ 1.774 127.455,00	22266
	$ 12.184.325,00	06 de junio de 2024	$ 1.761.943.130,00	22267
	$ 9.262.080,00	11 de junio de 2024	$ 1.752.681.050,00	22326
	$ 1.855.080,00	11 de junio de 2024	$ 1.750.825 970,00	22329
	$ 24.278.664,00	13 de junio de 2024	$ 1.726 547.306,00	22393
	$ 29.354.575,00	14 de junio de 2024	$ 1.697.192.731,00	22409
	$ 4.621.241,00	15 de junio de 2024	$ 1.692.571.490,00	22438
	$ 13.813.486,00	17 de junio de 2024	$ 1.678.758.004,00	22444
	$ 24.192.906,00	18 de junio de 2024	$ 1.654.565.098,00	22484
	$ 6.109.764,00	18 de junio de 2024	$ 1.648.455.334,00	22485
	$ 517.512,00	18 de junio de 2024	$ 1.647.937.822,00	22487
	$ 21 897.380,00	18 de junio de 2024	$ 1.626.040.442,00	22488
	$ 11.986.468,00	18 de junio de 2024	$ 1.614.053.974,00	22490
	$ 9.802.061,00	19 de junio de 2024	$ 1.604.251.913,00	22492
	$ 88.168.048,00	19 de junio de 2024	$ 1.516.083.865,00	22520
	$ 16.781.250,00	19 de junio de 2024	$ 1.499.302.615,00	22521
	$ 141.267.282,00	19 de junio de 2024	$ 1.358.035.333,00	22523
	$ 62 891.034,00	19 de junio de 2024	$ 1.295.144.299,00	22527
	$ 9.021.836,00	19 de junio de 2024	$ 1.286.122.463,00	22528
	$ 1.081.044,00	19 de junio de 2024	$ 1.285.041.419,00	22529
	$ 27.599.908,00	19 de junio de 2024	$ 1.257.441.511,00	22530
	$ 19.245.000,00	19 de junio de 2024	$ 1.238.196.511,00	22531
	$ 8.512.261,00	19 de junio de 2024	$ 1.229.684.250,00	22532
	$ 39.899.403,00	19 de junio de 2024	$ 1.189.784.847,00	22533
	$ 7.573.028,00	19 de junio de 2024	$ 1.182.211.819,00	22534
	$ 2.171.680,00	19 de junio de 2024	$ 1.180.040.139,00	22544
	$ 38.663,00	20 de junio de 2024	$ 1.180.001.476,00	22569
	$ 36.425.519,00	21 de junio de 2024	$ 1.143.575.957,00	22603
	$ 834.952,00	21 de junio de 2024	$ 1.142.741.005,00	22607
	$ 2.200.251,00	18 de junio de 2024	$ 1.140.540.754,00	22486
	$ 3.232.650,00	22 de junio de 2024	$ 1.137.308.104,00	22613
	$ 116.741.733,00	06 de junio de 2024	$ 1.020.566.371,00	22263 NC-DVE1228
	$ 57.404.765,00	02 de julio de 2024	$ 963.161 606,00	22750
	$ 727.994,00	03 de julio de 2024	$ 962.433.612,00	22782
	$ 10.147.368,00	03 de julio de 2024	$ 952.286.244,00	22784
	$ 45.766.088,00	04 de julio de 2024	$ 906.520.156,00	22807
	$ 10.755.481,00	05 de julio de 2024	$ 895.764.675,00	22816
	$ 500.371,00	05 de julio de 2024	$ 895.264.304,00	22821
	$ 2.307.054,00	05 de julio de 2024	$ 892.957.250,00	22824
	$ 294.355,00	06 de julio de 2024	$ 892.662.895,00	22839

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVES DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACION DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

	$ 37.005.559,00	08 de julio de 2024	$ 855.657.336,00	22863
	$ 14.957.366,00	05 de julio de 2024	$ 840.699.970,00	22812
	$ 26.892.600,00	09 de julio de 2024	$ 813.807.370,00	22876
	$ 1.176.922,00	09 de julio de 2024	$ 812.630.448,00	22883
	$ 8.574.957,00	10 de julio de 2024	$ 804.055.491,00	22900
	$ 3.937.067,00	11 de julio de 2024	$ 800.118.424,00	22925
	$ 9.421.343,00	12 de julio de 2024	$ 790.697.081,00	22954
	$ 5.442.820,00	12 de julio de 2024	$ 785.254.261,00	22956
	$ 351.753,00	12 de julio de 2024	$ 784.902.508,00	22973
	$ 413.395,00	12 de julio de 2024	$ 784.489.113,00	22972
	$ 99.789,00	12 de julio de 2024	$ 784.389.324,00	22974
	$ 63.120,00	12 de julio de 2024	$ 784.326.204,00	22975
	$ 63.120,00	12 de julio de 2024	$ 784.263.084,00	22976
	$ 7.938.732,00	12 de julio de 2024	$ 776.324.352,00	22979
	$ 43.316,00	12 de julio de 2024	$ 776.281.036,00	22980
	$ 445.220,00	12 de julio de 2024	$ 775.835.816,00	22982
	$ 8.721.831,00	15 de julio de 2024	$ 767.113.985,00	23010
	$ 3.192.019,00	16 de julio de 2024	$ 763.921.966,00	23035
	$ 92.736,00	16 de julio de 2024	$ 763.829.230,00	23036
	$ 24.253.923,00	17 de julio de 2024	$ 739.575.307,00	23059
	$ 14.430.000,00	17 de julio de 2024	$ 725.145.307,00	23060
	$ 21.848,00	17 de julio de 2024	$ 725.123.459,00	23061
	$ 10.360.593,00	18 de julio de 2024	$ 714.762.866,00	23065
	$ 23.350.776,00	24 de julio de 2024	$ 691.412.090,00	23203
	$ 22.340.126,00	22 de julio de 2024	$ 669.071.964,00	23112 NC-1254
	$ 3.339.519,00	27 de julio de 2024	$ 665.732.445,00	23288
	$ 51.565.500,00	29 de julio de 2024	$ 614.166.945,00	23313
	$ 64.481.165,00	03 de agosto de 2024	$ 549.685.780,00	23420
	$ 35.286 706,00	05 de agosto de 2024	$ 514.399.074,00	23429
	$ 5.503.388,00	06 de agosto de 2024	$ 508.895.686,00	23454
	$ 30.728.831,00	08 de agosto de 2024	$ 478.166.855,00	23473
	$ 5.299.451,00	09 de agosto de 2024	$ 472.867.404,00	23520
	$ 9.439.791,00	09 de agosto de 2024	$ 463.427.613,00	23510
	$ 74.364.557,00	13 de agosto de 2024	$ 389.063.056,00	23570
	$ 14.351.100,00	21 de agosto de 2024	$ 374.711.956,00	23758
	$ 23.338.224,00	17 de agosto de 2024	$ 351.373.732,00	23704
	$ 1.491.046,00	23 de agosto de 2024	$ 349.882.686,00	23882
	$ 552.129,00	26 de agosto de 2024	$ 349.330.557,00	23924
	$ 887.760,00	26 de agosto de 2024	$ 348.442.797,00	23936
	$ 44.843.123,00	28 de agosto de 2024	$ 303.599.674,00	23973
	$ 949.049,00	29 de agosto de 2024	$ 302.650.625,00	23981

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACION QUE POSEE ES CONFIDENCIAL SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

	$ 1.622.684,00	03 de septiembre de 2024	$ 301.027.941,00	E-24028
	$ 44.222.997,00	03 de septiembre de 2024	$ 256.804.944,00	E-24040
	$ 609.120,00	03 de septiembre de 2024	$ 256.195.824,00	E-24041
	$ 3.907.610,00	04 de septiembre de 2024	$ 252.288.214,00	E-24059
	$ 7.819.400,00	06 de septiembre de 2024	$ 244.468.814,00	E-24113
	$ 67.481.467,00	06 de septiembre de 2024	$ 176.987.347,00	E-24108 ND-18
	$ 25.460.331,00	09 de septiembre de 2024	$ 151.527.016,00	E-24128
	$ 55.039.513,00	10 de septiembre de 2024	$ 96.487.503,00	E-24154
	$ 18.563 713,00	12 de septiembre de 2024	$ 77.923.790,00	E-24206
	$ 35.276.999,00	16 de septiembre de 2024	$ 42.646.791,00	E-24278
	$ 13 378.673,00	09 de septiembre de 2024	$ 29.268.118,00	E-24123
	$ 8.420.599,00	11 de septiembre de 2024	$ 20.847.519,00	E-24185 NC-DVE1284
	$ 1.225.919,00	17 de septiembre de 2024	$ 19.621.600,00	E-24311
	$ 128.877,00	17 de septiembre de 2024	$ 19.492.723,00	E-24324
	$ 6.569.787,00	18 de septiembre de 2024	$ 12.922.936,00	E-24338
	$ 12.063.946,00	13 de septiembre de 2024	$ 858.990,00	E-24230
	$ 525.283,00	25 de septiembre de 2024	$ 333.707,00	E-24483
$ 1.033.070.385,00	$ 0,00	ADICION PRESUPUESTAL	$ 1.033.404.092,00	-
	$ 21.253.120,00	15 de octubre de 2024	$ 1.012.150.972,00	E-24787
	$ 22.048.070,00	15 de octubre de 2024	$ 990.102.902,00	E-24788
	$ 7.349.334,00	15 de octubre de 2024	$ 982.753.568,00	E-24789
	$ 12.724.832,00	15 de octubre de 2024	$ 970.028.736,00	E-24790
	$ 51.344.169,00	15 de octubre de 2024	$ 918.684.567,00	E-24792
	$ 80.912.015,00	15 de octubre de 2024	$ 837.772.552,00	E-24793
	$ 33.335 383,00	15 de octubre de 2024	$ 804.437 169,00	E-24794
	$ 75.831.258,00	15 de octubre de 2024	$ 728.605.911,00	E-24795
	$ 20.558.479,00	15 de octubre de 2024	$ 708.047.432,00	E-24796
	$ 32.020.890,00	15 de octubre de 2024	$ 676.026.542,00	E-24797
	$ 4.912.765,00	15 de octubre de 2024	$ 671.113.777,00	E-24798
	$ 33.517 740,00	15 de octubre de 2024	$ 637.596.037,00	E-24799
	$ 32.024.910,00	15 de octubre de 2024	$ 605.571.127,00	E-24800
	$ 26.901.632,00	15 de octubre de 2024	$ 578.669.495,00	E-24801
	$ 10.885.537,00	15 de octubre de 2024	$ 567.783.958,00	E-24802
	$ 1.508.955,00	15 de octubre de 2024	$ 566.275.003,00	E-24803
	$ 11.971.803,00	15 de octubre de 2024	$ 554.303.200,00	E-24804
	$ 853 301,00	15 de octubre de 2024	$ 553.449.899,00	E-24805
	$ 9.887.961,00	17 de octubre de 2024	$ 543.561.938,00	E-24860
	$ 35.181.932,00	18 de octubre de 2024	$ 508.380.006,00	E-24905
	$ 2.057.340,00	19 de octubre de 2024	$ 506.322.666,00	E-24926
	$ 5.535.704,00	21 de octubre de 2024	$ 500.786.962,00	E-24939
	$ 3.014.821,00	21 de octubre de 2024	$ 497.772.141,00	E-24946

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

	$ 6.493.728,00	21 de octubre de 2024	$ 491.278.413,00	E-24950
	$ 408.027,00	23 de octubre de 2024	$ 490.870.386,00	E-25024
	$ 1.880.069,00	24 de octubre de 2024	$ 488.990.317,00	E-25085
	$ 6.370.729,00	25 de octubre de 2024	$ 482.619.588,00	E-25112
	$ 36.730.235,00	26 de octubre de 2024	$ 445.889.353,00	E-25129
	$ 771.355,00	28 de octubre de 2024	$ 445.117.998,00	E-25149
	$ 314.642,00	30 de octubre de 2024	$ 444.803.356,00	E-25191
	$ 846.820,00	31 de octubre de 2024	$ 443.956.536,00	E-25207
	$ 3.434.644,00	06 de noviembre de 2024	$ 440.521.892,00	E-25308
	$ 80.844.934,00	06 de noviembre de 2024	$ 359.676.958,00	E-25310
	$ 5.795.803,00	08 de noviembre de 2024	$ 353.881.155,00	E-25409
	$ 40.160.592,00	12 de noviembre de 2024	$ 313.720.563,00	E-25441
	$ 30.263.276,00	13 de noviembre de 2024	$ 283.457.287,00	E-25457
	$ 15.376.094,00	14 de noviembre de 2024	$ 268.081.193,00	E-25498
	$ 11.552.873,00	15 de noviembre de 2024	$ 256.528.320,00	E-25524
	$ 52.799.824,00	15 de noviembre de 2024	$ 203.728.496,00	E-25528
	$ 9.244.760,00	16 de noviembre de 2024	$ 194.483.736,00	E-25549
	$ 33.219.071,00	16 de noviembre de 2024	$ 161.264.665,00	E-25550
	$ 161.057.536,00	08 de noviembre de 2024	$ 207.129,00	E-25391 NC-NCE671
$ 619.842.231,00	$ 0,00	ADICION PRESUPUESTAL ACUERDO 025 DE 2024	$ 620.049.360,00	-
	$ 9.183.130,00	23 de diciembre de 2024	$ 610.866.230,00	E-26887
	$ 6.638.400,00	21 de diciembre de 2024	$ 604.227.830,00	E-26837
	$ 9.293.760,00	21 de diciembre de 2024	$ 594.934.070,00	E-26838
	$ 18.917.593,00	21 de diciembre de 2024	$ 576.016.477,00	E-26839
	$ 2.644.995,00	21 de diciembre de 2024	$ 573.371.482,00	E-26840
	$ 36.889.898,00	21 de diciembre de 2024	$ 536.481.584,00	E-26841
	$ 3.248.376,00	21 de diciembre de 2024	$ 533.233.208,00	E-26842
	$ 82.213.740,00	21 de diciembre de 2024	$ 451.019.468,00	E-26843
	$ 2.567.039,00	23 de diciembre de 2024	$ 448.452.429,00	E-26909
	$ 92.336.297,00	23 de diciembre de 2024	$ 356.116.132,00	E-26912
	$ 67.457.871,00	23 de diciembre de 2024	$ 288.658.261,00	E-26915
	$ 36.707.993,00	24 de diciembre de 2024	$ 251.950.268,00	E-26943 ND-30
	$ 29.711.329,00	24 de diciembre de 2024	$ 222.238.939,00	E-26948
	$ 42.653.042,00	24 de diciembre de 2024	$ 179.585.897,00	E-26950
	$ 11.511.733,00	27 de diciembre de 2024	$ 168.074.164,00	E-27067

COMPONENTE TÉCNICO

El contratista dio cumplimiento a las obligaciones pactadas de acuerdo la verificación de ejecución de las actividades:

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACION DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ITEM	ACTIVIDADES PACTADAS *	ACTIVIDADES Y/O PRODUCTOS ALCANZADOS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	VERIFICACIÓN EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES (CUMPLE)				FUENTE DE VERIFICACIÓN
			T (1)	P (2)	N (3)	NA (4)	
1	Suministrar los ítems establecidos en el numeral 1 de la cláusula cuarta, cumpliendo con las especificaciones técnicas, las cantidades solicitadas por el área técnica y dentro del término indicado por esta. Las cantidades se liquidarán y pagarán de acuerdo al consumo que presente la institución con el fin de garantizar la adecuada ejecución del contrato y conforme al valor unitario ofertado y aceptado sin exceder el valor total del contrato.	El contratista suministro de manera oportuna los insumos relacionados en la factura	x				Ingreso al inventario de Farmacia:0001954 Factura: E-27067
2	El contratista deberá asegurar las condiciones de seguridad conservación del producto durante la cadena de distribución (transporte) a la ESE Hospital Universitario San Rafael De Tunja.	El contratista durante la ejecución del contrato ha garantizado las condiciones de seguridad y conservación de los productos solicitados durante la cadena de distribución (transporte) a la ESE Hospital Universitario San Rafael De Tunja.	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción técnica que reposa en el servicio farmacéutico.
3	El contratista se obliga a garantizar la calidad de los insumos suministrado: Los empaques de los dispositivos médicos deben ser originales de fábrica, con las etiquetas o rótulos íntegros, perfectamente legibles y con instrucciones de uso y manejo en idioma español. Lo anterior es requisito para la entrega del producto y recepción a satisfacción de todos y cada uno de los insumos.	El contratista ha cumplido a cabalidad con esta actividad.	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción técnica que reposa en el servicio farmacéutico.
4	El contratista deberá suministrar los insumos con fecha de vencimiento igual o superior a 18 meses, a la fecha de entrega. Siempre y cuando las características técnicas del mismo lo permitan. En caso de que el contratista envié insumos con fechas inferiores a lo estipulado, es su deber informar al servicio farmacéutico de la E.S.E. para su aceptación y enviar carta de compromiso para el cambio	El contratista suministro los insumos con fecha de vencimiento superior a los 18 meses de la fecha de entrega.	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción técnica que reposa en el servicio farmacéutico.

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

	de los insumos en dado el caso que no alcance a rotar dichas existencias, de no informar y enviar la carta el proveedor asumirá el cambio de dichos insumos.						
5	Al Entregar los Insumos. El contratista o empresa transportadora del contratista debe permitir que el personal de Bodega de Farmacia realice el proceso de recepción técnico-administrativa de insumos, o aceptar los cambios o devolución de los errores encontrados en dicho proceso. Toda solicitud debe ser entregada en el servicio farmacéutico de la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael Tunja, ubicado en la carrera 11 No. 27 -27 primer piso.	El contratista ha garantizado durante el desarrollo del contrato la realización el proceso de recepción técnico administrativa de los insumos y acepto los cambios y devoluciones de los errores encontrados.	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción técnica que reposa en el servicio farmacéutico.
6	Documentos de Entrega: Una vez adjudicados los insumos, el contratista deberá presentar factura la cual debe contener además de los requisitos de ley, número del contrato adjudicado, número de lote, CUM, fecha de vencimiento, laboratorio fabricante y/o comercializador, nombre del dispositivo médico, presentación, concentración, cantidad facturada.	El contratista con cada uno de los insumos suministrados presento la respectiva factura.	x				Factura Adjunta en el informe de supervisión.
7	Trámite de la Factura: El contratista deberá adjuntar el pago de seguridad social y parafiscales y/o certificación de los pagos de los mismos firmado por el revisor fiscal o representante legal de la empresa, los cuales deben ser acordes a la fecha de la factura.	El contratista adjunto certificación correspondiente al pago de seguridad social y parafiscales firmado por el revisor fiscal de la empresa.	x				Certificados anexos en el informe de supervisión. No.184
8	Política de Devolución. El contratista deberá aceptar la devolución o cambio de los insumos próximos a vencer siempre y cuando se les informe con tres (03) meses de antelación a su vencimiento.	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A
9	El contratista deberá hacerse responsable de la recogida de mercancías que se alleguen con errores logísticos a la Institución.	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A
10	El contratista deberá ser responsable de la recolección de los insumos vencidos para disposición final.	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

11	Tiempo de entrega insumos prioridad normal: El proveedor se comprometerá en entregar los insumos en cinco (05) días calendario una vez sean solicitados.	Los insumos solicitados fueron entregados de forma oportuna por parte del proveedor.	x				Solicitudes de pedido realizadas por el área de farmacia y recepción de los insumos junto con las facturas.
12	Tiempo De Entrega Insumos En Prioridad Emergencia: El proveedor se comprometerá en entregar los insumos en tres (03) días calendario una vez sean solicitados.	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A
13	El contratista acepta y autoriza con la sola presentación de la propuesta, que en caso de que uno o varios de los insumos disminuyan su rotación, el hospital puede en cualquier momento modificar o dar por terminado unilateralmente el contrato suscrito durante la vigencia, así mismo en casos de incumplimiento en entregas el Hospital podrá retornar el presupuesto asignado para el o los insumos pendientes y eliminarlos del contrato de manera unilateral. En el evento de baja rotación de un producto podrá solicitarse otros productos objeto del mismo contrato, siempre y cuando no se desborde el valor total del contrato y el insumo se solicite de acuerdo al valor inicialmente ofertado.	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A
14	En Caso de Existir Reportes de Farmacovigilancia o Tecnovigilancia durante la ejecución del contrato y posterior, relacionados con los medicamentos y/o insumos médicos, el contratista adjudicado se verá obligado a recibir los productos despachados, a acompañar la investigación por parte del Comité de Farmacia y Terapéutica y/o el Comité de Seguridad del paciente y si se concluye fallas del producto, el hospital está facultado para retirarlos del contrato, así mismo el contratista está en obligación de realizar el cambio de los productos sin ningún costo adicional para el Hospital. El contratista deberá dar respuesta en un término de 10 días hábiles, a los reportes enviados por los programas	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

	Farmacovigilancia o Tecnovigilancia de la institución.						
15	El contratista deberá efectuar la entrega de la totalidad de los insumos según solicitud, la cual se realizará mediante correo electrónico, en los tiempos estipulados. De no cumplir con las entregas se acogerá a las debidas sanciones de ley.	EL contratista realizo de manera oportuna la entrega de cada uno de los insumos solicitados.	x				Facturas adjuntas al informe de supervisión.
16	El contratista garantiza la disponibilidad de un stock del 20% de los insumos que le sea contratado, para asegurar la entrega oportuna.	El contratista ha garantizado el despacho de los insumos contratados.	x				Facturas adjuntas al informe de supervisión.
17	El contratista se comprometerá en efectuar la entrega de la totalidad de insumos según solicitud, la cual se realizará mediante correo electrónico, en los tiempos estipulados. De no cumplir con las entregas se acogerá a las debidas sanciones de ley.	El contratista ha garantizado el despacho de los insumos contratados.	x				Facturas adjuntas al informe de supervisión.
18	El contratista deberá garantizar y mantener los precios ofertados hasta el final de la ejecución del contrato.	El contratista ha cumplido con esta actividad a cabalidad.	x				Facturas adjuntas al informe de supervisión.

(1). Se cumplió en su totalidad la actividad definida
(2). Se cumplió parcialmente la actividad definida y permite su cumplimiento total en los siguientes reportes
(3). Fue requerida la actividad, pero no se evidenció su realización en el periodo.
(4). No fue requerida para el periodo, luego no aplica reporte.

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO No 457 DE 2024

HACE CONSTAR:

Que, **JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S.**, presentó los documentos requeridos dentro DEL PROCESO OBJETO DEL CONTRATO (SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (DISPOSITIVOS MÉDICOS) PARA EL TRATAMIENTO DE LAS DIVERSAS PATOLOGÍAS PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.), durante el mes de diciembre del año 2024.

PERSONA NATURAL			PERSONA JURÍDICA		
DOCUMENTO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**DOCUMENTO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
PAGO INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL			FACTURA	x	
CUENTA DE COBRO			CERTIFICACIÓN DE ÁREA TÉCNICA	x	
INFORME DE ACTIVIDADES			CERTIFICACIÓN DE REVISOR FISCAL Y/O REPRESENTANTE LEGAL SOBRE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	x	

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

			INFORME DE ACTIVIDADES	N/A	

Las actividades reportadas en el presente informe de supervisión corresponden a las actividades contratadas y ejecutadas por el contratista.

En consecuencia, el valor a pagar al contratista es de **ONCE MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($ 11.511.733,00) M/CTE.**

Se deja constancia que lo anterior no exime de futuros requerimientos por responsabilidad del orden legal, fiscales, penales etc. derivados de actuaciones en este contrato.

En constancia, se firma para efectos de pago.

ADRIANA XIMENA GALINDO SANDOVAL
Supervisor del Contrato

DIANA ROCÍO MARTÍNEZ GARCIA
Directora Técnica Servicio Farmacéutico

Revisó: ALIS ESTEFANY RODRIGUEZ CONTRERAS
Tecnóloga Líder del Servicio Farmacéutico

C.C. Carpeta del contrato
Elaboró: Martha Elisa Zanguña Ochoa- Regente de Farmacia

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

LA DIRECTORA TECNICA DEL SERVICIO FARMACÉUTICO DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

CERTIFICA:

Que la empresa: **JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S.** con NIT: **901.048.992-7**

Suministró: **SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (DISPOSITIVOS MÉDICOS) PARA EL TRATAMIENTO DE LAS DIVERSAS PATOLOGÍAS PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.**

Según Contrato No. **457** de 2024 Factura (s) No: **E-27067**

por un valor de **ONCE MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($ 11.511.733,00) M/CTE.** cumpliendo las especificaciones técnicas ofertadas y contratadas para tal fin con corte a la fecha actual, cuyos insumos ingresan al inventario de Farmacia con No. ingreso :**0001954**

Se deja constancia que lo anterior no exime de futuros requerimientos por responsabilidad del orden médico legal, fiscales, penales etc. derivados de actuaciones en este contrato.

En constancia, se firma para efectos de pago.

La presente solicitud se expide a solicitud del interesado, el 27 de diciembre de 2024

DIANA ROCÍO MARTÍNEZ GARCIA
Directora Técnica Servicio Farmacéutico

Revisó: ALIS ESTEFANY RODRIGUEZ CONTRERAS
Tecnóloga Líder del Servicio Farmacéutico

Elaboró: Martha Elisa Zanguña Ochoa- Regente de Farmacia

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

CT 457

SERVICIO FARMACEUTICO

E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

COMPROBANTE DE INGRESO

EA - ENTRADAS Número 0001954

Señores	JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S A S	Nro Doc/Factura	E-27067	Fecha Factura	2024/12/27
NIT/C C	901048992 Señor (a) JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S A S	Fecha	2024/12/27		
Servicio	HUN1 - BODEGA EXTERNA OSHER - HUSRT	Concepto	033 - INGRESOS PARCIALES		
		Moneda	PESO COLOMBIANO	TRM	00

** DETALLE DE ARTÍCULOS **

CODIGO	GRU	NOMBRE GENERICO	UN	FT #-DOC	CANTIDAD	VALOR/UNI	IVA	VALOR NETO
DMGR51(	27G	APOSITO HIDROCELULAR NO ADHESIVO CON BORDES SELLADOS 10 X 10 CM	UN		60 00	17,280 00	0	1,036,800
DMGR57(	35G	CUCHILLA PARA DERMATOMO HUMECA D-80	UN		10.00	228,689 30	434,510	2,721,403
DMGR04	35G	ELECTRODO DESECHABLE PEDIATRICO UNIDAD	UN		2,500 00	276 46	131,319	822,469
DMGR11(	27G	ESPARADRAPO COLO PIEL 1/2 PULGADAS MICROPORE ROLLO	UN		24 00	1,315 02	0	31,560
NP96G03	35G	GEL HIDRATANTE CON ACIDO BORICO E HIDANTOINA TUBO X 85 G	TU		10 00	79,276.00	0	792,760
DMGR05(	35G	GUANTES ESTERILES 8 PARES	UN		2,500.00	969 00	460,275	2,882,775
DMGR73	27G	MECHA DE GASA ESTERIL NASAL 0 95CM X 60 CM SOBRE REF 2248	UN		150 00	2,662 00	0	399,300
DMGR73	27G	MECHA DE GASA RADIO-OPACA GINECOLOGICA 2inX32in SOBRE REF 0383	UN		150.00	2,481 04	0	372,156
DMCP11(	27G	PROTESIS VASCULAR BIFURCADA 16 MM X 8 MM X 40 CM	UN		1 00	2,310,000 00	0	2,310,000
DM1R09(	27G	SONDA NASOGASTRICA ESTERIL 14 DESECHABLE RADIOPACO	UN		10 00	1,015 00	0	10 150
DM1R09(	27G	SONDA NELATON ESTERIL 8 X 40CM DESECHABLE	UN		200 00	444 00	0	88,800
DM1R16(	27G	TUBO DRENAJE TORAXICO ESTERIL Nº 36 DESECHABLE	UN		10 00	4,356 00	0	43,560
							1,026,104	11,511,733

** DETALLE DE CUENTAS **

CUENTA	APLICA	CONTAB	NOMBRE	DÉBITOS	CRÉDITOS	BASE
15140401	Internacional	Internacional	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO	11,511,733	0	0
24010101	Ambas	Internacional	PROVEEDORES	0	11,252,961	0
24362501	Ambas	Internacional	RETE/IVA RESPONSABLES DE IVA	0	153,916	1,026,104
24362704	Ambas	Internacional	DEMAS ACTIVIDADES COMERCIALES	0	104,856	10,485,629
			TOTAL INTERNACIONAL	11,511,733	11,511,733	
			TOTAL LOCAL	0	0	

DETALLE RECEPCIÓN DE MERCANCIA

ITLM	CODIGO	NOMBRE COMERCIAL	CANT	LOTE	FECHA VEN	CUM	IUM	REGISTRO INVIMA	TEMP
1	DMGR110	ESPARADRAPO COLO PIEL 1/2 PULGADAS MICROPORE ROLLO	24 00	2411076	2028/11/30	0000000-02			
2	DMGR510	APOSITO HIDROCELULAR NO ADHESIVO CON BORDES SELLADOS 10 X 10 CM	60 00	15L23	2028/11/30	0000000-02		2014DM-0011008	
3	DMGR570	CUCHILLA PARA DERMATOMO HUMECA D-80	10 00	24175	2028/07/22			INSUMO	
4	DMGR042	ELECTRODO DESECHABLE PEDIATRICO UNIDAD	2,500 00	2024110201	2027/10/31	0000000-02		2008DM-0001444	
5	DMGR056	GUANTES ESTERILES 8 PARES	2,500 00	240615010	2029/06/15	0000000-02		2013DM-0001987-R1	
6	DMCP119	PROTESIS VASCULAR BIFURCADA 16 MM X 8 MM X 40 CM	1 00	J2407110924	2027/09/11			2007DM-0000850	

SERVICIO FARMACEUTICO

E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

COMPROBANTE DE INGRESO

EA - ENTRADAS

Número 0001954

Señores JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S A S — Nro Doc/Factura E-27067 — Fecha Factura 2024/12/27

NIT/C C 901048992 Señor (a) JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S A S — Fecha 2024/12/27

Servicio 1IUN1 - BODEGA EXTERNA OSHER - HUSRT — Concepto 033 - INGRESOS PARCIALES

Moneda PESO COLOMBIANO — TRM 00

DETALLE RECEPCIÓN DE MERCANCIA

ITEM	CODIGO	NOMBRE COMERCIAL	CANT	LOTE	FECHA VEN	CUM	IUM	REGISTRO INVIMA	ITMP
7	DMGR735	MECIIA DE GASA RADIO-OPACA GINECOLOGICA 2inX32in SOBRE REF 0383	150 00	1003831124	2028/10/30				
8	DMGR734	MECIIA DE GASA ESTERIL NASAL 0 95CM X 60 CM SOBRE REF 2248	150 00	0622481024	2028/09/30				
9	NP96G03	GEL HIDRATANTE CON ACIDO BORICO E HIDANTOINA TUBO X 85 G	10 00	0864A1	2026/03/25	0000000-02		2014DM-0001087-R1	
10	DMTR090	SONDA NASOGASTRICA ESTERIL 14 DESECIIABLE RADIOPACO	10 00	0611491024	2028/09/30	0000000-02		2016DM-0000099-R2	
11	DMTR099	SONDA NELATON ESTERIL 8 X 40CM DESECHABLE	200.00	HK20240925	2029/09/24	0000000-02		2006DM-0000107-R1	
12	DMTR164	TUBO DRENAJE TORAXICO ESTERIL N° 36 DESECHABLE	10 00	0311130824	2028/07/30	0000000-02		200DM-0000093-R1	

COORD. SERVICIO FARMACEUTICO

Fecha 2024/12/27 Hora 17 21 44 Usuario silviaer Terminal *

Periodo 2024/12 - civmov 8 0 33

Soluciones Empresariales SAS

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
E-27067

Resolucion DIAN 18764075060917 DE 2024/07/15 Autoriza desde Prefijo E 23001 a 30000 Vigencia 24 meses

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
NI AGENTES RETENEDORES DE IVA

Actividad Economica DIAN 4645

JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS
Nit 901048992-7 - RESPONSABLES DE IVA
CR 16 18 11 - Tel 6087601818

	DIA	MES	AÑO	HORA
	27	12	2024	11 18 21

	DIA	MES	AÑO
	26	01	2025

Señores EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA
Nit 891600231-0
Direccion. CR 11 27 27
Telefono. 6087405030 Ciudad TUNJA

Vendedor. JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES
Forma de Pago CREDITO 30 DIAS
Medios de Pago. Credito

#	Código	Descripción / Lote	F. Vencimiento	Invima	Cum	U.Medida	Cant	Vr. Uni	Vr Iva	SubTotal
1	DME0000042	"ESPARADRAPO MICROPORE 1/2"" X 10 YDS PIEL CAJA X 24 ROLLOS - CUREBAND"				Und	1	31,560	0	31,560
		2411076	30/11/2028	2017DM-0015914						
2	DME0002707	APOSITO HIDROCEL NO ADHE BORDE SELLADO 10X10 SAFEDRESSING FOAM				Und	60	17,280	0	1,036,800
		15L23 SB1010-PROASEPSIS	30/11/2028	2016DM-0015316						
3	DME0005289	CUCHILLAS PARA DERMATOMO INHALAMBRICO CAJA X 10 UNID (5 D80BL10) - EXEL MEDICAL				Und	1	2,286,899	434,511	2,286,899
		24175	22/07/2028	2017DM-0017400						
4	DME0004900	ELECTRODO PEDIATRICO BOLSA X 50 UND - LIFE CARE				Und	50	13,823	131,319	691,150
		2024110201	31/10/2027	2020DM-0022302						
5	DME0002635	GUANTE ESTERIL TALLA 8 0 PAR - ALFASAFE				Und	2500	969	460,275	2,422,500
		240615010	15/06/2029	2015DM-0012707						
6	DME0004905	INJERTO VASCULAR SINTETICO BIFURCADO 16 X 8 X 40 - VUP MEDICAL				Und	1	2,310,000	0	2,310,000
		J2407110924	11/09/2027	2021DM-0022999						
7	DME0003397	MECHA GINECOLOGICA 6PLY -2INX32IN RX - SHERLEG				Und	150	2,481	0	372,150
		1003831124	30/10/2028	2016DM-000062-R1						
8	DME0003389	MECHA NASAL 8PLY 3/8IN X 24IN SOBX2 - SHERLEG				Und	150	2,662	0	399,300
		0622481024	30/09/2028	2016DM-000062-R1						
9	DME0001589	SAF-GEL TUBO X 85GM (145730) - CONVATEC				Und	10	79,276	0	792,760
		0864A1	25/03/2026	2014DM-0001087-R1						
10	DME0000087	SONDA NASOGASTRICA (LEVIN) No 14 - SHERLEG				Und	10	1,015	0	10,150
		0611491024	30/09/2028	2016DM-0000099-R2						
11	DME0001640	SONDA NELATON FR 8 - LIFE CARE				Und	200	444	0	88,800
		HK20240925	24/09/2029	2020DM-0021372	NA					
12	DME0004169	TUBO TORAX # 36 - SHERLEG				Und	10	4,356	0	43,560
		0311130824	30/07/2028	2016DM-0000093-R2						

Documento generado por Grupo SAI S A S - NIT 900 316 686-4 Telefono 3844020 - Avenida 5A #24N-73, Cali, Valle del Cauca - www sai-open com
Proveedor Tecnológico BThe Factory HKA Colombia SAS NIT 900 390 126-6

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
E-27067

Resolucion DIAN 18764075060917 DE 2024/07/15 Autoriza desde Prefijo E 23001 a 30000 Vigencia 24 meses

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
NI AGENTES RETENEDORES DE IVA

Actividad Económica DIAN 4645

Soluciones Empresariales SAS

JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS
Nit 901048992-7 - RESPONSABLES DE IVA
CR 16 18 11 - Tel 6087601818

DIA	MES	AÑO	HORA	DIA	MES	AÑO
27	12	2024	11 18 21	26	01	2025

Señores EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA
Nit 891800231-0
Dirección CR 11 27 27
Telefono 6087405030 **Ciudad** TUNJA

Vendedor: JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES
Forma de Pago. CREDITO 30 DIAS
Medios de Pago: Credito

#	Código	Descripción	Lote	F. Vencimiento	Invima	Cum	U Medida	Cant	Vr. Uni	Vr Iva	SubTotal

Total Items.	12
SubTotal:	10,485,629
Iva 19%	1,026,104
Neto a Pagar	11,511,733

Valor en Letras
ONCE MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE

Observaciones
FACTURA CARGO A CONTRATO N° 457-2024
DQ

TRANSPORTADORA

No se aceptan reclamos y/o devoluciones después de 72 horas de recibida la mercancía

Favor Consignar a Nombre de JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A S
Banco Davivienda: 246069995081 - cta corriente
Banco Agrario 315070003928 - cta corriente

CAJA
NEVERA
SOBRE
GUIA No

Condiciones
1 Vencido el plazo de pago se cobrará el interes mas alto permitido por la superintendencia el cobro por la vía legal pertinente
2 Se hace constar que las mercancías descritas fueron real y materialmente entregadas
3 La presente factura cambiaria de compraventa se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio y presta merito ejecutivo CPC art 488, CC art 772, 774

Firma Cliente

Firma JEZA SOLUCIONES

CUFE: bb2380f0392995b521bc6f7f2807b183ff061a2e81bab5dc16b6732200063846be303c2bfa2b6f0c7c4a304579f48f7d

Fecha y Hora Respuesta Dian: 27/12/2024 11:25:12 a. m.

Documento generado por Grupo SAI S A S - NIT 900 316 686-4 Telefono 3844020 - Avenida 5A #24N-73, Cali, Valle del Cauca - www sai-open com
Proveedor Tecnologico BThe Factory HKA Colombia SAS NIT 900 390 126-6

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Duitama, 11 de Diciembre de 2024

Señores
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA
Tunja

Certifico que la empresa **JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S.** con NIT. 901.048.992-7. Se encuentra a paz y salvo con las obligaciones de pago de los aportes parafiscales y seguridad social correspondientes al mes de Noviembre de 2024, según planilla de liquidación No. 9478751287 pagada el día 10 de Diciembre de 2024, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Igualmente certifico que **JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S** ha cumplido, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición del presente certificado, con el pago de tales aportes.

Nombre: **CELMIRA DEL CARMEN CARVAJAL MANRIQUE**
C.C. No.: 46.665.135 de Duitama
Revisora Fiscal
Tarjeta Profesional No. 58.427-T
Firma;

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **46.665.135**

CARVAJAL MANRIQUE
APELLIDOS

CELMIRA DEL CARMEN
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-OCT-1968**
DUITAMA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

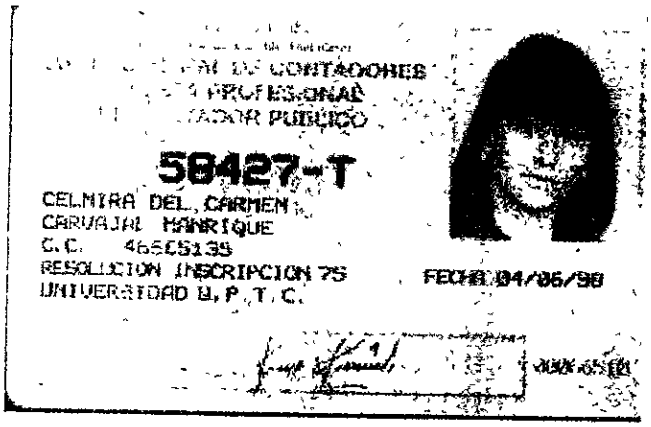
1.66	A+	F
ESTATURA	G.S, RH	SEXO

14-DIC-1987 DUITAMA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-0707900-34149161-F-0046665135-20060629 0320506180B 02 185747096

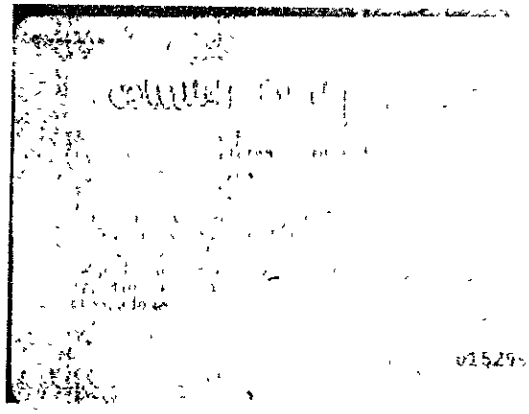
Scanned by CamScanner



...ON DE CONTADORES
...PROFESIONAL
...ADOR PUBLICO

58427-T

CELMIRA DEL CARMEN
CARVAJAL HENRIQUE
C.C. 46505135
RESOLUCION INSCRIPCION 75 FECHA 04/06/98
UNIVERSIDAD U.P.T.C.



JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

Certificado No:

4056A09180DB919

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CELMIRA DEL CARMEN CARVAJAL MANRIQUE** identificado con CEDULA DE CIUDADANÍA No 46665135 de DUITAMA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 58427-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Noviembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado